

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS

N.º 000019-2024-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES DE EJECUTORES COACTIVOS DE LA INTENDENCIA DE PRINCIPALES CONTRIBUYENTES NACIONALES E INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS CAJAMARCA

Lima, 16 de mayo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 004-2017-SUNAT/700000 y N° 000014-2024-SUNAT/700000, se designó a los servidores Manuel Rojas Babilonia y Mayra Arenas Villanueva, como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales e Intendencia de Tributos Internos Cajamarca, respectivamente;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto las designaciones mencionadas en el considerando precedente;

En uso de la facultad conferida por el literal i) del artículo 12 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2023-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Dejar sin efecto las designaciones de los servidores MANUEL ROJAS BABILONIA y MAYRA ARENAS VILLANUEVA, como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia de Principales Contribuyentes Nacionales e Intendencia de Tributos Internos Cajamarca, respectivamente, dándoseles las gracias por la labor realizada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

IVONNE SOPHIA CHUGO NÚÑEZ
Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA